Oficio Circular Nº **005**-OGCRI-2019

Lima, 01 de febrero de 2019

RECIBIDO
04 FEB. 2019
Unidad de Trámite Documentario
Facultad de Medicina Veterinaria
UNMSM
14:15 pm

Señor Doctor
RAÚL HÉCTOR ROSADIO ALCÁNTARA
Decano
Facultad de Medicina Veterinaria
Presente. -

Asunto: Premio Internacional Grupo Compostela

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para hacerle llegar mi cordial saludo, y hacer de su conocimiento que, dentro de las actividades de internacionalización que realiza esta Oficina General, es promover la información acerca de las oportunidades de reconocimiento académico y de investigación de las redes académicas en donde la UNMSM es miembro.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento la información del Premio Internacional Grupo Compostela – Xunta de Galicia. Adjuntamos las bases del concurso para mayor detalle de la convocatoria.

Por tanto, agradeceríamos que se realice la difusión de la convocatoria mencionada. En caso cuenten con candidatos, agradeceremos que nos escriban al correo electrónico: cooperatec.ogcri@unmsm.edu.pe o comunicarse al anexo 7410 para brindarle los detalles para la postulación. Se cuenta como fecha máxima de postulación hasta el **14 de marzo del 2019.**

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente, haciendo propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Dr. HELI JAIME BARRÓN PASTOR
Jefe (e)

HJBP/JDZP/vypo

compostela
GROUP OF UNIVERSITIES
GRUPO DE UNIVERSIDADES

XUNTA DE GALICIA

Premio Internacional Grupo Compostela-Xunta de Galicia

Bases

Artículo I – OBJETIVO

El Premio Internacional Grupo Compostela-Xunta de Galicia busca reconocer anualmente a personas físicas o jurídicas del ámbito académico, científico, social, cultural o político, significadas por sus trabajos, estudios, investigaciones y divulgaciones en pro de la unidad europea y de la preservación del patrimonio cultural del Camino de Santiago y de sus valores, símbolo y origen de la creación del concepto de Europa.

Artículo II – PROPUESTA DE CANDIDATURAS

Podrán proponer candidaturas al Premio Internacional Grupo Compostela-Xunta de Galicia:

1. Las Universidades socias del Grupo Compostela de Universidades;
2. La Xunta de Galicia;
3. Otras instituciones europeas con rango oficial;
4. Los miembros del Jurado.

Artículo III – ENVÍO DE CANDIDATURAS

Para la formalización de candidaturas:

1. Utilizar el formulario oficial facilitado en cada convocatoria por la Secretaría del Grupo Compostela de Universidades. Este formulario ha de ser firmado por el máximo representante de la institución –rector, presidente o equivalente- que presenta la candidatura.
2. Junto con el formulario oficial, deberá enviarse también un curriculum vitae completo de la candidatura (incluyendo sus datos de contacto) y cuantos documentos o apoyos se consideren pertinentes.

3. Las candidaturas se remitirán por correo electrónico y con acuse de lectura, a la dirección grupo.compostela@usc.es. La copia original se enviará por correo postal certificado a la Secretaría del Grupo Compostela de Universidades (Casa da Cuncha, rúa da Conga, nº. 1, C.P. E15782 Santiago de Compostela).

Las Universidades socias tienen hasta el **15 de marzo de 2019** para presentar la documentación arriba citada. Las candidaturas remitidas fuera de plazo y forma se considerarán nulas a todos los efectos.

Artículo IV – JURADO

El Jurado estará compuesto por las siguientes autoridades:

Presidente honorífico
Presidente de la Xunta de Galicia.

Presidente
Conselleira de Educación, Universidade e Formación Profesional.

Vicepresidente
Presidente del Grupo Compostela de Universidades.

Miembro nato
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales
Dos representantes de la Xunta de Galicia.
Dos rectores de las Universidades socias del Grupo Compostela de Universidades.

Secretaria
Secretaria Ejecutiva del Grupo Compostela de Universidades.

Artículo V – CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la emisión del fallo, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. El finalista ha de tener una destacada relevancia y proyección internacional por su aportación a la preservación del patrimonio cultural de Europa y al desarrollo de los valores europeos de cooperación, integración, diversidad, tolerancia y unidad que rodean al Camino de Santiago.

2. Su labor ha de estar vinculada al compromiso social desde el ámbito académico, cultural y científico.
3. Su perfil ha de permitir el establecimiento de colaboraciones multilaterales y sinergias institucionales.
4. No debe haber sido objeto de otros galardones similares de reconocimiento ofrecidos por la Xunta de Galicia.
5. Debe haber un cierto equilibrio de género conforme a la Ley de Igualdad de Género 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En caso de que las candidaturas no reúnan los criterios indicados supra, el Jurado podrá declarar desierto el Premio.

Artículo VI – REUNIÓN DEL JURADO Y SISTEMA DE VOTACIÓN

Anualmente habrá una única candidatura premiada, fallada por los miembros del Jurado en reunión privada en la Universidad de Santiago de Compostela.

Podrán votar todos los miembros del Jurado, a excepción del Presidente honorífico y la Secretaria.

El sistema de votación será mediante voto cantado. Cada uno de los miembros del Jurado ha de indicar tres finalistas concediendo la siguiente puntuación:

-3° finalista: 1 punto.
-2° finalista: 2 puntos.
-1° finalista: 3 puntos.

En caso de empate, se procederá a realizar una o varias votaciones para desempatar las candidaturas.

El finalista con mayor puntuación será el ganador del Premio.

Artículo VII – PREMIO

El ganador recibirá una concha de oro, emblema del Grupo Compostela, y un premio en metálico 6.000 euros brutos.

Si el Premio recae sobre una persona jurídica de carácter público, esta deberá ceder la cuantía económica a una entidad sin ánimo de lucro y vinculada a su mismo objeto (académico, investigador, social, cultural o político).

Si el Premio recae sobre una persona jurídica de carácter privado o sobre una persona física, la cesión de la cuantía económica será opcional.

Artículo VIII – ENTREGA DEL PREMIO

La ceremonia de entrega del Premio tendrá lugar en el marco de la asamblea general del Grupo Compostela de Universidades, a celebrar en una Universidad socia.

Artículo IX – ORGANIZACIÓN

Todo lo relacionado con la organización del Premio (información, correspondencia, interpretación de las bases de la convocatoria, etc.) es competencia de la Secretaría del Grupo Compostela de Universidades.

*Nota: Las bases de este Premio han sido editadas en inglés, español, francés y gallego. En caso de cualquier discrepancia o malentendido en su interpretación, la versión en español tendrá siempre prioridad.